



# Providencia

Secretaría Municipal



Premio Nacional  
Calidad 2010

PROVIDENCIA,

7 AGO 2012

EX.N° 1654 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y

**CONSIDERANDO:** 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 800 de 30 de Abril de 1999, por el cual se ratificó el Contrato de Arrendamiento otorgado por escritura pública de 22 de Abril de 1999, ante el Notario Público de Santiago de don Eduardo Pinto Peralta, celebrado entre doña Sylvia Rosa Somella Valenzuela y la I. Municipalidad de Providencia, respecto del inmueble ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1.947.-

2.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.219 de 23 de Junio de 1999, por el cual se aprobó el contrato de arrendamiento, celebrado por escritura pública de fecha 21 de Junio de 1999, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Pinto Peralta, entre la I. Municipalidad de Providencia y don Carlos Landea Couso, respecto del inmueble ubicado en Avda. Manuel Montt N° 270, a fin de ser utilizado como oficinas de la Junta Inscriptora Electoral y sus modificaciones.-

3.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 2.095 de 27 de Octubre de 2000, por el cual se ratificó el Contrato de arrendamiento celebrado con fecha 20 de Octubre de 2000, entre don Salim Abusada Aguad y la I. Municipalidad de Providencia, respecto del inmueble ubicado en calle Andrés de Fuenzalida N° 22 Departamento 603, Comuna de Providencia y su modificación.-

4.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.859 de 24 de Octubre de 2001, por el cual se ratificó el Contrato de arrendamiento celebrado entre doña Isabel Margarita Lehmann Saver, doña María Ana Lehmann Saver, doña María Carolina Lehmann Jeftanovic y doña Milena Odette Lehmann Jeftanovic y la I. Municipalidad de Providencia, mediante escritura pública de fecha 11 de Octubre de 2001, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Mario Farren Cornejo, respecto de la propiedad ubicada en Avda. Pedro de Valdivia N° 998, Comuna de Providencia.-

5.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 333 de 12 de Febrero de 2002, por el cual se ratificó el Contrato de Arrendamiento de fecha 17 de Enero de 2002, protocolizado con fecha 30 de Enero de 2002, ante el Notario Público de Santiago don Mario Farren Cornejo, celebrado entre don Vicente Radisic Acevedo y la I. Municipalidad de Providencia, respecto del inmueble ubicado en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1.919, Comuna de Providencia y su modificación.-

6.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 2.156 de 31 de Diciembre de 2003, por el cual se ratificó el Contrato de Arrendamiento del inmueble ubicado en calle Los Misioneros N° 2.166, celebrado entre la I. Municipalidad de Providencia y doña Victoria Emilia Ananías Nazar, otorgado mediante escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 2003, ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica y su modificación.-

7.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.552 de 8 de Septiembre de 2005, por el cual se ratificó el Contrato de Arrendamiento otorgado mediante escritura pública de fecha 29 de Agosto de 2005, ante el Notario Público de Santiago don Cosme Fernando Gomila Gatica, celebrado entre Constructora Pellegrini Limitada y la Ilustre Municipalidad de Providencia, respecto de la propiedad ubicada en calle Mar del Plata N° 1.900-1.906, Comuna de Providencia y su modificación.-

8.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.065 de 31 de Julio de 1997, por el cual se tomó en arrendamiento el inmueble ubicado en Ada. Eliodoro Yáñez N° 1.939, de propiedad de la Comunidad Calle Vallejo y sus prórrogas.-

9.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.981 de 27 de Octubre de 2008, se dejó constancia que los contratos de arrendamientos que en él se indican, fueron aprobados mediante Acuerdo N° 886 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 149 de 22 de Junio de 2008, del Concejo Municipal.-

*bu* 10.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 407 de 20 de Febrero de 2009, se ratificó el contrato de arrendamiento de fecha 14 de Octubre de 2008, celebrado entre SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA SANTA ANA LTDA. y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, mediante el cual la primera entrega en arriendo a la Municipalidad, quien acepta para sí la bodega D-05 de 14 mts<sup>2</sup> ubicada en Avda. Condell N° 1450, Comuna de Providencia.-

HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1654 / DE 2012.-

11.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1743 de 14 de Septiembre de 2010, se ratificó el contrato de arrendamiento de fecha 1 de Septiembre de 2010, celebrado entre don DOMINGO EDUARDO SAFFIE DUERY y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, mediante el cual el primero entrega en arriendo a la Municipalidad, el inmueble ubicado en Avda. Manuel Montt N° 1842, Comuna de Providencia.-

12.- El Memorándum N°13.813 de 6 de Julio de 2012, de la Directora de Administración y Finanzas.-

13.- El Acuerdo N°935 adoptado en Sesión Ordinaria N° 155 de 24 de Julio de 2012, del Concejo Municipal



DECRETO:

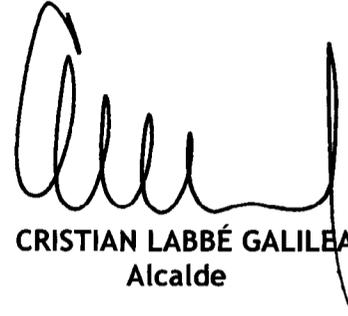
1.- Déjase constancia que mediante Acuerdo N°935 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 155 de 24 de Julio de 2012 del Concejo Municipal, se ratificó la renovación de los contratos de arrendamientos que se indican a continuación:

N°	DIRECCION	DESTINO	PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL	FECHA INICIO CONTRATO ULTIMA RENOVACION	FECHA TERMINO ACTUAL CONTRATO	FECHA ULTIMA APROBACION H. CONCEJO MUNICIPAL	COSTO MENSUAL
1	Los Misioneros N°2166	Actividades Deportivas Adulto Mayor	Victoria Ananías Nazar	31/12/2011	30/12/2012	22/07/2008	UF 99,94
2	Avda. Eliodoro Yáñez N°1939	Centro Integral Adulto Mayor	Jorge Molinari de Ferrari	01/03/2011	28/02/2013	22/07/2008	UF 150
3	Avda. Pedro de Valdivia N°998	Departamento Adulto Mayor	Sucesión Lehmann	01/11/2011	30/10/2012	22/07/2008	\$2.838.624
4	Avda. Eliodoro Yáñez N°1947	Dirección Desarrollo Comunitario	Sylvia Somella Valenzuela	01/08/2011	31/07/2012	22/07/2008	UF 150,6
5	Avda. Eliodoro Yáñez N°1919	Dirección Jurídica	Vicente Radisic Acevedo	01/02/2012	01/02/2013	22/07/2008	\$3.065.793
6	Mar del Plata N°1900	Centro Extensión Educacional	Pablo Pellegrini Ripamonti	01/09/2009	01/09/2013	22/07/2008	UF 70
7	Avda. Manuel Montt N°270	Oficina Registro Electoral	Ignacio Landea García	01/06/2012	30/05/2013	22/07/2008	\$343.206
8	Andrés de Fuenzalida 22 Dpto. 603	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Sonia Abusada Agud	23/10/2011	22/10/2012	22/07/2008	\$264.937
9	Avda. Manuel Montt N°1842	Dirección Emergencias Comunes y Seguridad Interna	Domingo Saffie Duery	01/10/2011	30/09/2012	---	UF 100
10	Avda. Condell N° 1450	Bodega Dideco	Inmobiliaria Santa Ana Ltda.	14/07/2012	13/08/2012	---	\$171.402

HOJA N° 3 DE DECRETO ALCALDICO EX.N° 1654 / DE 2012.-

2.- La supervisión de los contratos señalados en el número precedente estará a cargo de la Sección Contabilidad de Bienes del Departamento de Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.-

Anótese, comuníquese y archívese.-

  
CRISTIAN LABBÉ GALILEA  
Alcalde

  
MARÍA RAQUEL DE LA HAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/IMYJ/java.-

Distribución

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Dirección Jurídica

Archivo

Decreto en Trámite N° 1862-T